



COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

ACTA DE ACUERDOS DE LA (4ª/23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Con fecha 07 de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 (once) horas, y estando presentes en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, ubicado en el Bosque de Chapultepec, I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, en esta Ciudad de México, tuvo verificativo la (4ª/23) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2023.

ASUNTOS PROTOCOLARIOS

I. Verificación de Quorum Legal.- Se encuentran presentes las instituciones públicas integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, quienes se encuentran representados por los siguientes servidores públicos:

Irene G. Correa Pérez, Presidente Suplente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN.

Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN.

Gabriela Guerrero Aguilar, Responsable Inmobiliario Administrador/Representante Propietario del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN (Dependencia Administradora).

Hugo Domingo Romero Valenzuela, Director de Obras y Adecuaciones de la Secretaría de Gobernación (Dependencia Administradora).

Miguel Ángel Zamora Flores, Director de Resoluciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Dependencia Administradora).

Jorge Antonio Sánchez Bernal, Subdirector de Coordinación y Evaluación de Corredores Multimodales y Enrique E. Guzmán Galván, Director de Área en la Dirección de Asuntos Legales (Líneas Férreas); Adrian Pedrosa Reyes, Subdirector Jurídico y de Derecho de Vía (Carreteras Federales) de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (Dependencia Administradora).

Luis Emanuel Téllez Gaona, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios y Representante Propietario del CPIFP, y Linda Elvia Vidal Fernández, Jefe de Departamento en la Unidad de Asuntos Jurídicos; Georgina de los Ángeles Montalvo Díaz, Directora de Control de





Bienes y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Cultura como Dependencia Administradora). -----

Elvia Narváez García, Titular de División de Optimización de Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social (Entidad con mayor número de Inmuebles). -----

Amilcar Rosado Luque, Jefe de Servicios de Control de Bienes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Entidad con mayor número de Inmuebles). ---

María Teresa García Barajas, Gerenta de Administración Inmobiliaria de Financiera para el Bienestar (Entidad con mayor número de Inmuebles). -----

Ulises Navarro Ortiz, Jefe de Proyecto de Seguridad Alimentaria Mexicana, Diconsa S.A. de C.V. SEGALMEX DICONSA (Entidad con mayor número de Inmuebles). -----

Francisco Javier Torres Delgado, Subdirector de Recursos Materiales y Alejandro Castillo Campos Gerente de Bienes Inmuebles del Servicio Postal Mexicano (Entidad con mayor número de inmuebles). -----

Sandra Anel Villanueva Leal, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Hacienda, (Invitado permanente). -----

Raúl Pérez Durán, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, Responsable Inmobiliario de la SRE y representante propietario de esa dependencia, ante el CPIFP, Yazmin Paola Cano González, Directora de Área y Jorge Vázquez Salazar, Director de Bienes Inmuebles y Techo Único de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (Invitado permanente). -----

Contralmirante Félix De Jesús Martínez Tiburcio, C.G. DEM. Titular de la Dirección General Adjunta de Abastecimiento, Responsable Inmobiliario / Representante Propietario de la Secretaría de Marina ante el CPIFP; así como Isaías Martínez Martínez, Capitán de Navío CG. DEM. de la SEMAR (Invitado permanente). -----

José Leonardo Gómez Morales, Coordinador Especialista "B" o Suplente por ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, (Invitado permanente). --

Francisco Ríos Kuri, Titular de la Unidad de Administración de Patrimonio Inmobiliario de la Comisión Federal de Electricidad, (Invitado permanente). -----

Andrés Jesús Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario y Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (Invitado). -----

La Secretaria Técnica, verificó la existencia de quorum legal e informó a la Presidente Suplente que se reunían las formalidades para dar inicio al desahogo de la (4ª/23) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2023, y comunicó que, el Acta de Acuerdos de la (3ª/23) Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario





Federal y Paraestatal fue enviada en su versión definitiva el pasado 21 de septiembre del 2023, por lo que, cedió el uso de la voz a la Lic. Irene G. Correa Pérez, Secretaría Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, quien hoy preside en suplencia por ausencia (Presidente Suplente) de conformidad con lo previsto en el Artículo Tercero, Fracción I de las NORMAS de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

BIENVENIDA

Agradeció la presencia de cada uno de los integrantes, reconoció que fue un reto la logística de esta Sesión por tener un lugar diferente para celebrarla, mencionó la disposición de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia por realizar las gestiones correspondientes para hacer posible el uso del espacio, en un sitio emblemático, conocido como el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, agradeció la colaboración y el apoyo de la Mtra. Alejandra Frausto Guerrero, Titular de la Secretaría de Cultura, a la Mtra. Eréndira Cruz Villegas Fuentes, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, al Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del INAH, al Antropólogo José Luis Perea González, Secretario Técnico, al Arqueólogo Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo, al Arq. Juan Manuel Garibay López, Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones, Salvador Rueda Smithers, Director del Museo Nacional de Historia y a todos los colaboradores de la Secretaría de Cultura y el INAH. -----

Enfatizó que para el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal este año representó un parteaguas por la intensa labor de todas las instituciones públicas que forman parte de este Órgano colegiado, que presentaron la forma en la que cada una de las dependencias administran aquellos inmuebles federales que son de su competencia, por lo que la Presidenta suplente agradeció a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Marina, Secretaría de Cultura, y en seguimiento a tal dinámica, hizo del conocimiento de los presentes, que la Secretaría de Relaciones Exteriores, participará como expositor en esta sesión, con el tema "Administración de Bienes Inmuebles y la Política de Techo Único", así como la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de Líneas Férreas, con el tema de "Otorgamiento de concesiones y asignaciones ferroviarias". Comentó que, el Titular del Ejecutivo Federal con relación a este tema, ha planteado el interés de incorporar la información en esta materia, considerando la transportación de carga y de pasajeros a través del sistema ferroviario. -----

Hizo extensiva la invitación a las dependencias administradoras que faltan por participar, con la finalidad de que sumen experiencias, esfuerzos, así como también y la forma mediante la cual administran dichos inmuebles, logrando identificar problemáticas inmobiliarias y a través del análisis, proponiendo alternativas de solución, incluso pudiera desprenderse de dicho análisis, la determinación de Criterios de aplicación general que permitan llevar a la mesa, temas relacionados con el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal. -----

Puntualizó que, dentro de los temas a tratar en dicha Sesión, se encuentra la propuesta de modificación a las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, siendo de gran importancia para la administración pública federal. Destacó el seguimiento en el Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal que contribuye a establecer el conjunto de políticas y criterios, así como a los





mecanismos de coordinación y acciones tendientes a dar cumplimiento a la competencia que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a esta Instituto para conducir la política inmobiliaria de la administración pública federal. -----

Recordó que la administración en curso está próxima a concluir, por lo que pidió redoblar esfuerzos con la finalidad de caminar hacia una rendición de cuentas transparente, a la regularización de todos aquellos actos jurídicos tendientes a ver y transparentar la administración y el control del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, pero, sobre todo, para caminar en un mismo sentido y concluir con éxito todos aquellos proyectos planteados y compromisos establecidos. -----

Sin más preámbulo dio la bienvenida a los integrantes e invitados permanentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para proceder al desahogo de los puntos del orden del día y desahogo de la Sesión. -----

Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Técnica del CPIFP, agradeció al Presidente Suplente por su participación, hizo del conocimiento de los integrantes que la Carpeta de Trabajo fue enviada a sus correos electrónicos institucionales con anticipación y procedió a la lectura del: ---

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

II. Acciones implementadas para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales. -----

-- ■ Resultado de los trabajos realizados por los Subcomités. -----

-- ■ Seguimiento al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario. -----

- III. Análisis del marco jurídico aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

-- ■ Propuesta de modificación a las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en seguimiento al ACUERDO 18/2023.- SN. -----

-- ■ Propuesta de modificación al Criterio 03/2021 emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en seguimiento al ACUERDO 18/2023.- SN. -----

IV. Administración de Bienes Inmuebles y la Política de Techo Único a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. -----

V. Otorgamiento de Concesiones y Asignaciones Ferroviarias competencia de la SICT-Líneas Férreas.-----

VI. Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités para el ejercicio fiscal 2024. -----

VII. Asuntos Generales. -----





De igual manera solicitó a los integrantes, manifestar su voto respecto a la propuesta de **ACUERDO 19/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del CPIFP 2023". -----

Mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se continua con el desahogo del orden del día. -----

I. CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. -----

La Secretaria Técnica, explicó el Cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en el que se cuenta con un avance del 100 por ciento, correspondiente a los trabajos realizados por los tres Subcomités. -----

Precisó que es importante señalar los diez temas que fueron solicitados para analizar y discutir, siendo los siguientes: -----

- 1) Seguimiento a la integración del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios y de los Usuarios del SIIFP. -----
- 2) Seguimiento al cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP). -----
- 3) Mesas de trabajo (Programa de Trabajo Específico), para la actualización de la información contenida en el SIIFP. -----
- 4) Informe final, mediante el cual se realice el cierre del Programa Específico comunicando a la Coordinación de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el resultado de este. -----
- 5) Implementación de controles para la administración del patrimonio inmobiliario federal. -----
- 6) Otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales. -----
- 7) Recuperación de inmuebles federales. -----
- 8) Acciones implementadas para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales. -----
- 9) Declaratorias por la que se determine que un inmueble forma parte del patrimonio de la Federación. -----
- 10) Analizar el marco jurídico aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

Refirió que, a lo largo de la celebración de las sesiones del CPIFP, se generaron 18 acuerdos, los cuales se encuentran de manera desglosada en la Carpeta de Trabajo. -----

Agradeció la participación de todos los integrantes y cedió el uso de la voz al Presidente Suplente del CPIFP. -----

Quien comentó que, en sesiones anteriores se ha hablado sobre todos aquellos inmuebles atípicos y los avances considerables en la construcción de los módulos correspondientes, por lo que, las dependencias involucradas participen mediante mesas de trabajo con la finalidad de dejar precedentes y sentar las bases de los trabajos que se pretenden realizar. -----

Mencionó que, actualmente sólo se cuenta con el módulo de Islas, Carreteras, y Líneas Férreas, se está construyendo, acto seguido cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien dio lectura





a la propuesta de **ACUERDO 20/2023.- CPIFP** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”, para posteriormente solicitar a los integrantes manifestar su voto, siendo aprobado por unanimidad, se continua con el desahogo del Orden del día. -----

II. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES FEDERALES. -----

La Secretaria Técnica, hizo del conocimiento de los integrantes la manera en la que se conforma el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, reiterando que se trata de un foro para el análisis, discusión y adopción de criterios comunes y de medidas eficaces y oportunas para lograr los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y que de él emanan tres Subcomités, los cuales, según su competencia se clasifican de la siguiente manera: -----

Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP). -----
Coadyuvar a la integración y actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de conformidad con el Art. 27, fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN). -----

Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP). -----
Coordinación de acciones tendientes a lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, de conformidad con el Art. 26, fracción I de la LGBN. -----

Subcomité de Normatividad (SN). -----
Analizar el marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, de conformidad con el Art. 27, fracción III de la LGBN. -----

Asimismo, y por lo que corresponde a la participación de las dependencias administradoras, dicha información podrá ser consultada en la Carpeta de Trabajo correspondiente a la Sesión, ya que, se encuentran todos los temas que fueron expuestos, acto seguido, cedió el uso de la voz al Coordinador del SSIIFP para presentar el informe correspondiente. -----

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. -----

Andrés Jesús Juárez Pizano, Coordinador del SSIIFP, señaló que, en seguimiento al cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el seguimiento a la integración del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal (APF) y las Mesas de trabajo del Programa de Trabajo Específico, para la actualización de la información contenida en el SIIFP. -----

Expresó que, en el Sistema de Inventario, 237 instituciones cuentan con al menos un inmueble bajo su administración; considerando las 112 respuestas favorables en este rubro, se tuvo como resultado un cumplimiento del 47.26%. ahora bien, si lo referimos al Sistema contamos con 43,059 inmuebles de uso público; considerando la respuesta en este rubro, se tuvo como





resultado un cumplimiento del 30.35%. -----
Luego entonces, respecto del cumplimiento extemporáneo a partir del 29 de marzo de este año, se han recibido 22 cumplimientos extemporáneos, esto significa un avance del 55.27% por lo que respecta a las instituciones, así como un alcance del 40.21% correspondiente a los inmuebles validados. Resaltó que, el cumplimiento se encuentra por debajo de la expectativa, por lo que, ha realizado acciones para incentivar al cumplimiento de dicha norma, a través de capacitaciones, que además no implica más allá de la validación del universo inmobiliario que tiene cada institución, con independencia de la congruencia de la información que esté contenida en el SIPIFP. -----

Recordó que, lo que pretende dicha disposición normativa es que, las instituciones manifiesten si validan el universo inmobiliario que tienen en su administración, que señalen si tienen bajas pendientes en el inventario y que manifiesten si existen inmuebles que van a dar de alta y aún no cuentan con RFI, resultando un ejercicio sencillo, reiteró que, es importante el cumplimiento de estas obligaciones. -----

Refirió que, ya hizo del conocimiento de las instituciones públicas destinatarias y de las entidades que tienen en propiedad inmuebles federales, estará dando vista a los Órganos Internos de Control del resultado de dichas acciones para contar con su apoyo, ya que, ellos normativamente como es del conocimiento de todos, son los responsables del seguimiento y de la vigilancia del cumplimiento de estas obligaciones. -----

Por lo que, con relación a la Integración del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, mencionó que, desde el inicio de 2023, se han registrado 148 actualizaciones al Padrón, consistentes en 122 designaciones, 16 ratificaciones y 10 bajas de servidores públicos. Felicitó a los integrantes ya que, de las 237 instituciones que tienen por lo menos un inmueble registrado en el SIPIFP y de éstas, 231 han designado Responsable o Coordinador Inmobiliario. --

Informó que, en materia de las mesas de trabajo específicas, se diseñaron fichas de información jurídica y de información física de los inmuebles federales con datos que básicamente reflejan parte de los campos más importantes con los que cuenta el Sistema de Inventario, y que se realizó un ejercicio con todas las instituciones públicas para poder llenar esas fichas y vaciar dicha información en el sistema y para ello en atención a la solicitud planteada por los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, de conformidad con el Cronograma de Actividades para la Implementación del Programa de Trabajo Específico 2023, la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, celebró 120 Mesas de Trabajo Específicas con 103 instituciones y la asistencia de 512 servidores públicos. Acto seguido, respecto al envío de los 213 requerimientos de Fichas de Visita Física al Inmueble y Jurídicas, así como la actualización y/o captura de diversos datos nulos o inconsistentes en los campos básicos o esenciales del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), se tuvo un total de 148 atenciones a requerimientos. -----

Con relación al cumplimiento de las Instituciones con menos de 100 inmuebles, anunció que, a la fecha se han recibido 2,884 fichas jurídicas, y de visita física de 1,719 inmuebles administrados; asimismo, se ha reportado la actualización, modificación o captura de 4,881 campos en el SIPIFP. Finalmente, las instituciones con más de 100 inmuebles, se tienen 24,854 inmuebles requeridos (100%), 5,635 (22.67%) fichas jurídicas, 4,453 (17.91%) fichas de visita física al inmueble; hizo del conocimiento de los integrantes que, con relación a la atención se tiene un 28% de cumplimiento total, 42% de cumplimiento parcial, 22% únicamente entregó su cronograma y



5% no ha dado cumplimiento. Desglosó en la Carpeta de Trabajo las instituciones con más de 100 inmuebles que no han dado cumplimiento: -----
Concluyó su participación mencionando que las acciones que se coordinan en el Subcomité son directamente enfocadas a las instituciones públicas destinatarias, usuarias o propietarias de los inmuebles federales, buscando la consolidación de los cuatro componentes del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el Registro Público, el Catastro, el Inventario y el Centro de documentación (CEDOC) con la finalidad de generar una base de datos confiable que permita al gobierno federal hacer un uso eficiente de sus activos e inmuebles públicos. Acto seguido, cedió el uso de la voz al Presidente Suplente. -----

Irene G. Correa Pérez, Presidente Suplente, en uso de la voz mencionó que, el INDAABIN como institución encargada de los 4 elementos del SIIIFP, seguirá insistiendo en la necesidad de que se tenga la información con la mayor calidad posible, sabedora del reto que representa, invitó a los integrantes a continuar con la misma directriz puesto que la calidad de la información es la base para la toma de decisiones. -----

Derivado de lo anterior, Sandra Anel Villanueva Leal, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Hacienda, solicitó se les haga llegar un listado en el cual se informe que instituciones aún no cumplen con el requerimiento para poder plantearlo con las demás autoridades de la Secretaría y apoyar en ese sentido. -----

Irene G. Correa Pérez, Presidente Suplente, agradeció el apoyo e informó que realizará una tarjeta informativa que se compartirá a los miembros del Comité. -----

Andrés Jesús Juárez Pizano, Coordinador del SIIIFP, señaló que, el Programa de Trabajo fue producto de una recomendación del entonces Órgano Interno de Control que estuvo dando seguimiento puntual de dichas acciones y señaló también que, la Auditoría Superior de la Federación en el último ejercicio de auditoría al desempeño que realizó al Instituto, se enfocó justamente en el nivel de cumplimiento al SIIIFP por parte de las instituciones públicas. -----

No habiendo más comentarios, se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. --

Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Técnica del CPIFP y Coordinadora del SSAIFP, informó que, se generaron 19 acuerdos durante la celebración de las cuatro reuniones ordinarias, destacó la integración del foro del CPIFP y de los Subcomités, la aprobación del Programa de Trabajo, las designaciones de los Representantes Propietarios y Suplentes correspondientes, las revisiones correspondientes a los criterios y especificaciones técnicos en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad en inmuebles federales, la participación en el Subcomité de algunas dependencias administradoras en las que compartieron información de las acciones que realizan para administrar inmuebles federales de su competencia, lo que generó la creación de algunos módulos en el SIIIFP. -----

Comentó que, fue un año en el que derivado de esas presentaciones se desprendieron acuerdos que se encuentran en proceso, ya que como se mencionó anteriormente, son consistentes en la





carga de la información por parte de algunas dependencias. -----

SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD. -----

Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Técnica del CPIFP y Coordinadora del SN, informó que, se llevaron a cabo 21 acuerdos durante las reuniones ordinarias celebradas en este ejercicio fiscal 2023, siendo el propósito revisar y actualizar los instrumentos que forman parte del marco jurídico aplicable a los inmuebles federales, enfatizó los trabajos realizados con los vocales del Subcomité de Normatividad en la propuesta de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento de este CPIFP, en la revisión de los criterios que ha emitido el CPIFP que permiten tener las directrices o atender disposiciones que no se encuentran definidas claramente en la Ley General de Bienes Nacionales; se dio a conocer la Cédula Básica de Información (CBI) que es el instrumento mediante el cual se hacen llegar los temas que sugieren sean analizados en el Comité o alguno de sus Subcomités. -----

Manifestó, las acciones realizadas durante las reuniones ordinarias para trabajar en la modificación al Criterio 03/2021 que corresponde a la administración del Patrimonio inmobiliario federal y paraestatal que corresponde a la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y las funciones inherentes al servidor público denominado Responsable Inmobiliario Administrador. -----

Continuando con el desahogo del Orden del día, -----

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO. -----

La Mtra. Edna Mateos Jaimes, Directora de Planeación Inmobiliaria en el uso de la voz, informó los resultados del seguimiento al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario. En ese sentido mencionó que, se puso a disposición de las instituciones públicas una infografía, la cual se envió por correo electrónico a los Responsables Inmobiliarios que sirve como guía para el correcto llenado de los campos de aprovechamiento en el SIPIFP y de igual manera, indica los campos clave de aprovechamiento: -----

1. Superficie de construcción, -----
2. Tipo de inmueble, -----
3. Uso genérico, -----
4. Uso específico, -----
5. Aprovechamiento y -----
6. Número de empleados en el inmueble. -----

Mencionó que, en el marco del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023, se establecieron criterios para identificar inmuebles susceptibles de mejor aprovechamiento, identificando inconsistencias en los datos vertidos en los 4 campos considerados como clave: --

1. Número de Empleados manifestados en el SIPIFP = Discrepancia número de empleados SIPIFP vs RUSP; -----
2. Superficie de construcción = Sin registro de superficie de construcción; -----
3. Uso genérico = Todos de servicio público; -----





4. Uso específico = Derivado de su objeto institucional, ninguno, otros, sin información o vacío. --

Como resultado del análisis SIPIFP y del RUSP, se detectaron 1,483 inmuebles de la Sección I, es decir; inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos, de los cuales 274 se encuentran identificados como APROVECHADOS. De los 1,209 inmuebles restantes, se identificaron los siguientes niveles de aprovechamiento: Hacinamiento, No aprovechados, Información incompleta.

Por lo que, en cumplimiento a las atribuciones de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria y a las acciones de seguimiento, se emitieron 64 de las Instituciones Públicas, para que se lleve a cabo la actualización y, en su caso, complementación de la información capturada en los Sistemas; aquellos inmuebles que lo ameriten serán sujetos de Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario. De igual manera se enviaron 26 oficios reiterativos a las Instituciones Públicas que no reportaron haber realizado las acciones de actualización o complementación solicitadas por la DGPGI.

Del universo de los 1,209 inmuebles desaprovechados y/o con alguna inconsistencia en la información, se mostraron las acciones por inmuebles de las Instituciones, así como las que aún no emiten respuesta:

En cuanto al índice de aprovechamiento el análisis de oficinas federales se realizó con base en la información registrada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con corte al mes de octubre del 2023, dando como resultado 16.58 m2/puesto. ----

El análisis de oficinas en uso de la federación registradas en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación con corte al mes de octubre del 2023 dando como resultado 16.71 m2/puesto. Y el número de puestos se realizó con base en la información registrada en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal con corte al mes de octubre del 2023. -----

El análisis de oficinas federales se realizó con base en la información registrada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con corte al mes de octubre del 2023, dando como resultado 13.48 m2/puesto. El análisis de oficinas en uso de la federación registradas en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación con corte al mes de octubre del 2023, dando como resultado 15.3 m2/puesto. El número de puestos se realizó con base en la información registrada en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal con corte al mes de octubre del 2023. -----

Invitó a los miembros del Comité a conocer la 5ta edición bimestral del Boletín inmobiliario. ----

Informó que, en seguimiento con la Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Respecto al Registro de Consumo Hídrico (m3) Anual se cuenta con 6285 inmuebles registrados (2018-2023) lo que corresponde a 46 instituciones que han registrado información. -----

En cuanto al Registro de Consumo Eléctrico kWh anual, se cuenta con 6285 inmuebles registrados (2018-2023) lo que corresponde a 46 instituciones que han registrado información.--





No habiendo más comentarios, se procede a dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 21/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados de los trabajos realizados por los Subcomités del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal durante el ejercicio 2023 y del seguimiento al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario". Se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

III. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. -----

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO 18/2023.- SN. -----

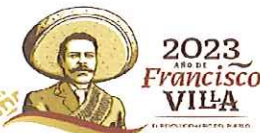
Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Técnica del CPIFP, informó que, se recibieron las observaciones por parte de los integrantes de este Comité, por lo que, se dieron a conocer las mismas a través de la Carpeta de Trabajo, mencionó que, el proyecto hace modificaciones para incorporar al entonces Órgano Interno de Control (derivado de la extinción de los OIC's) y denominarlo como corresponde, y que dentro de los puntos a destacar, se incorpora al Responsable Inmobiliario Administrador. -----

Comentó que, el formato de asistencia para las sesiones es precisamente para informar al Área de Especialidad en Control Interno (AECI) en el Ramo Hacienda, quienes participan y asisten para poder dar seguimiento a los temas que versan sobre el patrimonio inmobiliario federal. ----- Se incluyó la forma de integración del CPIFP y de cada Subcomité, destacó que, se propuso que al Subcomité de Normatividad asistan las áreas o Unidades jurídicas; que el SSAIFP trata los temas de manera administrativa y se someten a revisión como parte del procedimiento de cada institución a las unidades jurídicas, acto seguido cedió el uso de la voz a la Presidente Suplente. -----

Irene G. Correa Pérez, Presidente Suplente, agradeció la participación de las instituciones que formularon comentarios a la Propuesta de Modificación a las Normas de organización y funcionamiento del CPIFP y pidió a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 22/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del ACUERDO 18/2023.-SN emanado del Subcomité de Normatividad durante su Cuarta Reunión Ordinaria 2023 e instruye a la Secretaria Ejecutiva a realizar las gestiones para cumplir con lo establecido en el artículo 27 primer párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales". Se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CRITERIO 03/2021 EMITIDO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO 18/2023.- SN. -----

Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Técnica del CPIFP, mencionó que, se estableció quienes son las dependencias administradoras de inmuebles de acuerdo con los inmuebles federales de su competencia, cuáles son las facultades que se tienen para normar esos inmuebles, cuál es el marco jurídico que les aplica y quién es la unidad administrativa vinculada





a la materia. Enfatizó que, se incluyeron algunas precisiones a la Secretaría de Relaciones Exteriores por los inmuebles que administran en el exterior y la Secretaría de Marina que si bien no ha sido reconocida porque no ha habido una modificación a la LGBN, ya cuentan dentro de su estructura con estas atribuciones para regular y normar nuestros puertos marítimos, por lo que en términos generales es la información que tenemos y revisamos con ustedes el marco normativo que les aplica, quienes son las áreas competentes en esta materia y lo que se propone someter a su consideración y aprobación es la publicación del instrumento en donde se actualizan los fundamentos. -----

En ese sentido, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes precisó que, era necesario hacer un ajuste al instrumento de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, la Secretaria Técnica comentó se hará el ajuste correspondiente considerando las observaciones para posteriormente enviarlo para visto bueno previo a que se estructure el documento final y se realicen las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Resaltó que dicho instrumento es un Criterio que ayudará a identificar quienes son las instituciones competentes. -----

Irene G. Correa Pérez, Presidente Suplente, en uso de la voz, mencionó que, la modificación del Criterio en comento que hoy está vigente es precisamente porque la reforma a Ley General de Bienes Nacionales no ha sido publicada y en ese sentido esta modificación al Criterio permite agilizar el cumplimiento a las atribuciones a la Secretaría de Marina conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para conocer sobre los puertos marítimos. Por lo que, la pretensión primordial es dar el espacio a la Secretaría de Marina en este Comité en calidad de invitado permanente con base en la actualización de la LOAPF, en tanto la LGBN alcanza la reforma. -----

En ese sentido pidió continuar con la votación por los miembros del Comité. -----

La Secretaria Técnica dio lectura a la propuesta de **ACUERDO 23/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del ACUERDO 19/2023.-SN emanado del Subcomité de Normatividad durante su Cuarta Reunión Ordinaria 2023 y aprueban la modificación al CRITERIO No. 03/2021 de aplicación general, para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, que establece la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y las funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA) y se instruye a la Secretaria Ejecutiva a realizar las gestiones ante el Diario Oficial de la Federación para su publicación". -----
Aprobando por unanimidad, se continua con el desahogo del orden del día. -----

IV. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA POLÍTICA DE TECHO ÚNICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. -----

El Mtro. Raúl Pérez Durán, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, en uso de la voz, agradeció la invitación al Comité y mencionó que la finalidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores es implementar las políticas del país en el exterior, por lo que los inmuebles que la Secretaría de Relaciones Exteriores ocupa son los destinados de acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Exteriores como territorio nacional, de tal manera que





todos los inmuebles que la Secretaría administra propios, arrendados, en comodato se tienen como parte del país en los territorios en los que estamos representados. -----
Mencionó que, la Secretaría de Relaciones Exteriores trabaja constantemente para que los inmuebles sean considerados sitios seguros para la comunidad en el exterior, para todos aquellos extranjeros que quieran internarse al país y se tienen inmuebles ocupados por embajadas, encargadas de las representación permanente del Estado Mexicano en el exterior; consulados, ya que principalmente son áreas de apoyo para mexicanos en materias administrativas, económicas, legales; y las misiones, que son lugares en donde el país está representado como en la ONU y finalmente las oficinas de enlace que tienen funciones de circunscripción limitadas en embajadas o consulados de países en el extranjero. -----

Informó que, las facultades de la Secretaría en materia de administración de bienes inmuebles están plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley del Servicio Exterior Mexicano, Ley sobre la Celebración de Tratados, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y demás leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones jurídicas que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Refirió que, dentro de las funciones específicas de la Secretaría se encuentra la de apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo, fortaleciendo las relaciones políticas y económicas; brindar a los mexicanos en el exterior la protección y la defensa de sus derechos; dirigir el Servicio Exterior Mexicano (Rama diplomática y consular); acercar la gestión para realizar trámites administrativos (pasaportes, matrículas consulares, poderes notariales, registro civil, auxilio judicial, entre otros); adquirir, administrar y conservar las propiedades (Inmuebles) de la Nación en el extranjero como Embajadas, Consulados, Misiones ante Organismos Internacionales, Oficinas de Enlace, Institutos Culturales y Terrenos. -----

Dio a conocer el objetivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de inmuebles en el exterior, que es llevar a cabo la planeación y administración de las adquisiciones, arrendamientos y servicios de los bienes muebles e inmuebles, en conjunto con las Representaciones de México en el Exterior; buscar ante todo la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, bajo los principios de austeridad, ejerciendo en todo momento estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables a la Ley Federal de Austeridad Republicana; coordinar la integración y mantener actualizado el registro del patrimonio inmobiliario asignado a la Secretaría, así como de los inmuebles que dispone el Estado mexicano en el extranjero y los que pretenda disponer para uso de las representaciones de México en el exterior, en conjunto con el INDAABIN; instrumentar en conjunto con todas las Representaciones de México la integración del Plan de Administración de Bienes Inmuebles en el Exterior, para someterlo a aprobación de la persona Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como dirigir su evaluación anual para que, en su caso, se formulen propuestas de actualización y acciones de mejora. -----

Manifestó que, respecto a los arrendamientos y contratos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se debe consultar ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) la disponibilidad inmediata de inmuebles que pudieran ser ocupados





por las Representaciones de México en el Exterior, a efecto de someterlo a la consideración del Jefe de Misión para su ocupación o no, de acuerdo con las propias necesidades del servicio y posteriormente solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones correspondientes para contraer compromisos plurianuales en los arrendamientos de inmuebles en el Exterior, con el propósito de contribuir a la generación de un gasto más responsable y considerar que para el Estado Mexicano es de interés la ocupación de espacios inmuebles que otorguen facilidades de accesibilidad a los mexicanos en el Exterior y autoridades del país en donde se encuentre la Representación. -----

En ese sentido, informó que, actualmente la SRE administra 270 inmuebles en el exterior, de los cuales 181 son arrendados, 76 son propios, 2 en comodato y 1 en usufructo. Con base en lo anterior desde el año 2006 la Secretaría autoriza una política de Techo Único que tiene como finalidad Aprovechar al máximo los inmuebles propiedad del Gobierno Federal en el Extranjero, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal cuenten con un espacio en el Exterior para el despacho de sus atribuciones ante los gobiernos del Estado receptor; las oficinas pueden ser albergadas en los inmuebles de las Representaciones de México en el Exterior para generar ahorros, optimizar recursos, fortalecer la representación y la imagen del Gobierno de México en el Exterior. Por lo que en dicha Política se tienen agregadas diversas instituciones como Banjército, Banco de Comercio Exterior, Economía, Fiscalía General de la República, Agricultura, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional de Inteligencia, Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Precisó que, en el Procedimiento para la asignación de espacios dentro de la política de Techo Único, las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal deberán solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, la posibilidad y disponibilidad para la asignación de un espacio dentro o fuera de la Representación. La DGBIRM verificará la disponibilidad de los espacios con las Representaciones de México en el Exterior (RME) y enviará el proyecto de Convenio Específico de Colaboración a la Institución requirente. Una vez suscrito el convenio correspondiente, se lleva a cabo la formalización de la entrega del espacio asignado mediante el Acta de Entrega-Recepción en la que se manifiestan las buenas condiciones en que se recibe. Acto seguido, la RME elaborará el Acta de Colaboración de Montos recabando la firma de la oficina de la Dependencia o Entidad, la cual se integra al Convenio Específico correspondiente. Aunado, al inventario inmobiliario con el que cuenta la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Exterior, esta Dependencia ocupa en Territorio Nacional diversos inmuebles para el desempeño de sus funciones, siendo 17 inmuebles de propiedad federal, 26 en arrendamiento y 32 con otras figuras de ocupación. -----

Irene G. Correa Pérez, Presidente Suplente, propuso hacer una confronta tanto en el SIPIFP como en el SCAYOFO, y en caso de existir alguna diferencia habría que trabajarlo puesto que se pretende que la información sea transparente y se tenga los mismos datos puesto que debe ser homogénea. -----

Respecto al comentario en donde se menciona a la Secretaría de Protección Ciudadana, refirió que, no es miembro del CPIFP, pero se comprometió a buscar un acercamiento para que se aterrice el planteamiento formulado y en lo individual en una Mesa de Trabajo en donde participen Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



para atender la problemática, invitó de igual manera a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer uso de los campos designados en el SIPIFP para especificar que dependencias ocupan dichos inmuebles. -----

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura la propuesta de **ACUERDO 24/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los mecanismos que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) implementa para la administración de los inmuebles en el extranjero, objeto de ocupación por parte de las Representaciones de México en el Exterior, incluyendo la Política de Techo Único, así como de los inmuebles administrados en territorio nacional. La SRE se compromete a revisar y actualizar la información de su competencia en el SIPIFP". -----

Se aprobó por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

V. OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y ASIGNACIONES FERROVIARIAS COMPETENCIA DE LA SICT-LÍNEAS FÉRREAS. -----

El Mtro. Enrique E. Guzmán Galván, Director de Área en la Dirección de Asuntos Legales, agradeció la invitación y manifestó que, el otorgamiento de concesiones y asignaciones ferroviarias tiene su marco jurídico en el artículo 28 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36, fracciones I, VII, VIII, XXIV, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 7 a 14 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; artículo 3, fracción II y 7 fracción XI de la Ley General de Bienes Nacionales; artículos 4 a 17 del Reglamento del Servicio Ferroviario; artículos 1o., 2o., fracciones I y XVIII, 5o. fracción. XI y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. -----

En ese sentido, corresponde al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgar concesiones o asignaciones ferroviarias; y a la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal tramitar las peticiones de concesiones o asignaciones, llevar a cabo las licitaciones públicas, llevar a cabo los procedimientos para la contratación de obras públicas ferroviarias y verificar el cumplimiento de las concesiones, asignaciones. -----

Informó que, debido a que las vías generales de comunicación ferroviaria son bienes de dominio público de la Federación, se requiere concesión para: construir, operar, explotar vías férreas que sean vía general de comunicación, y prestar el servicio público de transporte ferroviario. -----

Precisó que, los títulos de Concesión se otorgan a particulares mediante licitación pública y los títulos de Asignación se otorga a entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (sin sujetarse al procedimiento de licitación pública), por lo que las asignaciones que se otorguen quedarán sujetas a las disposiciones que respecto de las concesiones establecen la LRSF, el RSF y demás disposiciones jurídicas aplicables. -----

Manifestó que, para otorgar concesiones o asignaciones, la SICT debe tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 1. La opinión favorable sobre la rentabilidad económica del proyecto respectivo (Unidad de Inversiones UI). 2. El registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, en términos del artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (UI). 3. Las contraprestaciones que el concesionario deba cubrir al





Gobierno Federal (Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Sobre Hidrocarburos). -----

Ahora bien, para las concesiones por licitación pública, la SICT, por sí o a petición del interesado, expedirá convocatoria pública; deberá garantizar, en las bases de licitación y en los títulos de concesión los servicios de interconexión. Deberá publicar la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las bases de la licitación incluirán lo establecido en el art. 9 de la LRSF. y los interesados deberán demostrar su capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera. La Secretaría emitirá el fallo y, en su caso, otorgará la concesión dentro del plazo señalado en las bases correspondientes, y el Título respectivo se publicará en el Diario Oficial de la Federación. No se otorgará la concesión cuando no aseguren las mejores condiciones de eficiencia para la prestación del servicio ferroviario; o la proposición económica no sea satisfactoria; o no cumplan con los requisitos de las bases de la licitación. -----

Hizo del conocimiento de los integrantes que, para las asignaciones el interesado deberá presentar solicitud por escrito a la Secretaría con los requisitos previstos en el art. 9 del RSF, inclusive la vigencia correspondiente. La SICT evaluará la solicitud (interesado demostrar capacidades). En ese sentido se podrá otorgar asignación cuando el interesado reúna los requisitos establecidos en la LRSF y el RSF, se aseguren las mejores condiciones económicas para el Estado y se garantice la calidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio ferroviario. Se deberá llevar a cabo el trámite ante la SHCP conforme al artículo 8 Bis LRSF y en el caso de tratarse de una entidad paraestatal federal, la asignación tendrá una vigencia indefinida (Art. 10 LRSF). -----

Compartió los aspectos generales de las concesiones y asignaciones: Los Concesionarios y Asignatarios, llevan a cabo la construcción, operación, conservación y mantenimiento por sí o por terceros. Están obligados a cumplir con las obligaciones previstas en el Título de Concesión, durante su vigencia. Explicó el seguimiento a los Títulos de Concesión/Asignación: Construcción de la vía férrea en apego al Proyecto Ejecutivo, previamente aprobado por la Secretaría; cumplimiento al programa de servicios; actualización del Plan de Negocios (cada 3 años); conservación y mantenimiento de la vía general de comunicación ferroviaria; que las pólizas de seguros se encuentren vigentes (responsabilidad civil); el personal que opere deberá estar capacitado y contar con licencia federal ferroviaria; se adopten las medidas necesarias para atender de manera adecuada a personas discapacitadas y de edad avanzada; que los servicios e instalaciones de equipos se encuentren registradas en el Registro Ferroviario Mexicano; seguimiento a la información financiera-contable. Manifestó que, o anterior, se podrá verificar con el responsable técnico designado por los concesionarios y asignatarios. -----

Andrés Jesús Juárez Pizano, Coordinador del SSIIFP en uso de la voz mencionó que, se está trabajando con el INAH para crear un módulo específico para las zonas arqueológicas, por lo menos iniciar con las que se encuentran abiertas al público; informó que, también hay acercamiento con SEMARNAT y se está buscando la forma, aunque la Zona Federal Marítimo Terrestre es compleja, dinámica y variable, se está buscando la forma de crear el módulo para poder alimentar el Sistema de Información. También respecto de las concesiones que hay con terrenos nacionales. -----

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura la propuesta de **ACUERDO 25/2023.- CPIIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados



del Otorgamiento de Concesiones y Asignaciones Ferroviarias competencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de Líneas Férreas. La SICT se compromete a continuar con la construcción del módulo de líneas férreas en el SIPIFP". -----
Aprobado por unanimidad, se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

VI. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL Y SUS SUBCOMITÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

CALENDARIO DE SESIONES Y REUNIONES ORDINARIAS CPIFP 2024

SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2024

NO. DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
Primera (1ª/24)	07 de marzo del 2024
Segunda (2ª/24)	06 de junio de 2024
Tercera (3ª/24)	05 de septiembre de 2024
Cuarta (4ª/24)	05 de diciembre de 2024

REUNIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL 2024

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/24)	22 de febrero de 2024
Segunda (2ª/24)	11 de abril de 2024
Tercera (3ª/24)	04 de julio de 2024
Cuarta (4ª/24)	03 de octubre de 2024

REUNIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL 2024

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/24)	22 de febrero de 2024
Segunda (2ª/24)	11 de abril de 2024
Tercera (3ª/24)	04 de julio de 2024
Cuarta (4ª/24)	03 de octubre de 2024

REUNIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD 2024

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/24)	15 de febrero de 2024
Segunda (2ª/24)	09 de mayo de 2024
Tercera (3ª/24)	11 de julio del 2024
Cuarta (4ª/24)	24 de octubre de 2024



La Secretaria Técnica procedió a dar lectura la propuesta de **ACUERDO 26/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Calendario de Sesiones y Reuniones Ordinarias del CPIFP y sus Subcomités para el ejercicio fiscal 2024". -----
Aprobado por unanimidad, se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. -----

Irene G. Correa Pérez, Presidente Suplente, agradeció al INAH, a la Secretaría de Cultura, la participación y asistencia de los invitados, por lo que no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 del día 07 de diciembre del año 2023 se dieron por concluidos los trabajos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, deseándoles felices fiestas decembrinas y un próspero y feliz año 2024. -----

Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales representantes que intervinieron en dicha Sesión. -----





COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

**(4ª/ 23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
07 DE DICIEMBRE DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No	INTEGRANTES	FIRMA
1	VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN	
	IRENE G. CORREA PÉREZ Secretaría Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General Política y Gestión Inmobiliaria	
	CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Secretaría Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
2	GABRIELA GUERRERO AGUILAR Responsable Inmobiliaria Administradora/Representante Propietario y Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
	DIANA ANGÉLICA CORIA BELMONT Directora de Gestión de Uso de Inmuebles adscrita a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
	BETINA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GONZALEZ Directora de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles	
	MIGUEL ÁNGEL URQUIZA GULLEN Subdirector de Destino y Desincorporación de Inmuebles	





COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
(4°/23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
07 DE DICIEMBRE DE 2023
LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (GOBERNACIÓN)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
3	HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA Director de Obras y Adecuaciones.	

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MEDIO AMBIENTE)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
4	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA FLORES Director de Relaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (COMUNICACIONES)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
5	MARTHA LEÓN GARCÍA Directora de Administración (Aeropuertos)	
	MANUEL EDUARDO GÓMEZ PARRA Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (Líneas Férreas)	
	MIGUEL FERRUSQUÍA CANCHOLA Director de Asuntos Legales de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (Líneas Férreas)	
	JORGE ANTONIO SÁNCHEZ BERNAL Subdirector de Coordinación y Evaluación de Corredores Multimodales (Líneas Férreas)	
	ENRIQUE E. GUZMAN GALVÁN Director de Área en la Dirección de Asuntos Legales (Líneas Férreas)	






COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

**(4ª/ 23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
07 DE DICIEMBRE DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

	<p>ADRIAN PEDROSA REYES Subdirector Jurídico y de Derecho de Vía (Carreteras Federales)</p>	
	<p>HÉCTOR LÓPEZ LEAL Director General de Desarrollo Carretero (Carreteras Concesionadas)</p>	
	<p>CÉSAR VÁZQUEZ CORTE Director Ejecutivo de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero (Carreteras Concesionadas)</p>	


SECRETARÍA DE CULTURA (CULTURA)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
6	<p>ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO Secretaría de Cultura</p>	
	<p>LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA Representante Propietario del CPIFP y Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia</p>	
	<p>ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos</p>	
	<p>MARÍA ELENA LUGO DEL CASTILLO Directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos</p>	
	<p>LINDA ELVIA VIDAL FERNÁNDEZ Jefe de Departamento</p>	
	<p>LUIS ANTONIO HUITRÓN SANTOYO Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional del INA</p>	
	<p>DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia</p>	
	<p>GEORGINA DE LOS ÁNGELES MONTALVO DÍAZ Directora de Control de Bienes y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia</p>	

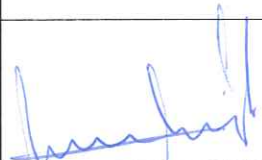





COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
(4ª/23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
07 DE DICIEMBRE DE 2023
LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (DESARROLLO TERRITORIAL)		
No.	INTEGRANTES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
7	DULCE MARÍA RODRÍGUEZ CERVANTES Responsable Inmobiliaria Administradora del CPIFP y Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
8	ELVIA NARVÁEZ GARCÍA Titular de División de Optimización de Activos	

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
9	JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	
	AMILCAR ROSADO LUQUE Jefe de Servicios de Control de Bienes	

FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (ANTES TELECOMM)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
10	MARÍA TERESA GARCÍA BARAJAS Gerenta de Administración Inmobiliaria	





COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

**(4ª/ 23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
07 DE DICIEMBRE DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, DICONSA S.A. DE C.V. (SEGALMEX DICONSA)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
11	ULISES NAVARRO ORTÍZ Jefe de Proyecto	

SERVICIO POSTAL MEXICANO (CORREOS)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
12	FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO Subdirector de Recursos Materiales	
	ALEJANDRO CASTILLO CAMPOS Gerente de Bienes Inmuebles	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OIC (HACIENDA)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
13	SANDRA ANEL VILLANUEVA LEAL Titular del Órgano Interno de Control	
	GABRIEL BASILIO NAVARRETE Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	
	CARLOS ALFREDO MUÑOZ DÍAZ Director de Mejora de Gestión Pública Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Hacienda	

SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES (RELACIONES EXTERIORES)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
14	RAÚL PÉREZ DURÁN Responsable Inmobiliario del CPIFP y Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales	
	YAZMÍN PAOLA CANO GONZÁLEZ Directora de Área	





COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

**(4ª/23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
07 DE DICIEMBRE DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

	JORGE VÁZQUEZ SALAZAR Director de Bienes Inmuebles y Techo Único	
--	--	--

SECRETARÍA DE MARINA (MARINA)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
15	CONTRALMIRANTE FÉLIX DE JESÚS MARTÍNEZ TIBURCIO C.G. DEM. Responsable Inmobiliario / Representante Propietario del CPIFP y Titular de la Dirección General Adjunta de Abastecimiento.	
	ISAÍAS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Capitán de Navío CG. DEM.	

PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
16	JOSÉ LEONARDO GÓMEZ MORALES Coordinador Especialista "B" o Suplente por ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial	

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
17	FRANCISCO RÍOS KURI Titular de la Unidad de Administración de Patrimonio Inmobiliario	





COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
(4ª/23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
07 DE DICIEMBRE DE 2023
LISTA DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No	INVITADOS	FIRMA
18	ISRAEL EDEN MORENO ZETINA Director de Análisis y Seguimiento de Programas	
	ADAN AMAJAC MARTÍNEZ DEL VALLE Secretario Técnico	
19	PEDRO ENRIQUE MARTÍNEZ FRANCO Coordinador Inmobiliario	
	DANIEL RAÚL JIMÉNEZ PADILLA Director de Finanzas	
20	PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA Director General de Avalúos y Obras	
	MARCO ANTONIO PONCE VERDUZCO Director de Coordinación Técnica de Avalúos de Zonas	
	ALFREDO ALFONSO SIGUENZA GÓMEZ Director de Programación de Obras	
	MAYRA ELIZABETH ANAYA FUENTES Directora de Seguimiento y Gestión del Avalúo	
21	VIANEY DOROTEO VALDEZ Titular de la Unidad Jurídica	
	MARÍA SOLEDAD VELÁZQUEZ HERRERA Directora de Consultas, Convenios y Contratos	
22	EDNA MARÍA MATEOS JAIMES Directora de Planeación Inmobiliaria	
	MÓNICA MAYELA ALCANTAR MOLINAR- Subdirectora de Evaluación y Aprovechamiento Inmobiliario	





COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

**(4°/ 23) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
07 DE DICIEMBRE DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

	GUILLERMO ZAPIEN HEREDIA- Subdirector de Programas Inmobiliarios.	
23	ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Director de Registro Público y Control Inmobiliario	
	MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ LEÓN Secretaría Operativa del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal Subdirectora de Registro Público e Inventario	
	ANTONIO GARCÍA GONZALEZ Subdirector de Área	

